



Planificación ferroviaria

Mitma aprueba la Estrategia Indicativa 2021-2026 que impulsará el desarrollo de la infraestructura ferroviaria con 24.200 millones de euros de inversiones

- Esta Estrategia define las prioridades de actuación sobre la red ferroviaria para los próximos años e impulsará su desarrollo, mantenimiento y renovación.
- Prevé unas inversiones con una distribución equilibrada entre la alta velocidad y la red convencional, con especial atención a la mejora de las Cercanías y el impulso de los tráficos de mercancías.
- Contempla asimismo un incremento sustancial de los recursos destinados al mantenimiento de la red.
- Constituye una de las reformas incluidas dentro de la componente 6 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Madrid, 30 de diciembre de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha aprobado la Estrategia Indicativa Ferroviaria para el periodo 2021-2026. Así, hoy se ha publicado en el BOE la Orden Ministerial firmada por la ministra Raquel Sánchez el pasado 23 de diciembre de 2022 que da luz verde definitivamente a la estrategia de desarrollo, mantenimiento y renovación de la infraestructura ferroviaria que, a su vez, establece el marco financiero y de prioridades para la actuación sobre la red ferroviaria, de cara a satisfacer las necesidades futuras de movilidad, la sostenibilidad del sistema y la consecución de un espacio ferroviario único europeo.

El reto de la Estrategia, que contempla movilizar 24.200 millones de euros en inversiones entre 2021 y 2026, es dibujar el primer escalón de la planificación ferroviaria para constituir un sistema coherente y eficaz, incorporando objetivos sociales, medioambientales y de eficiencia económica con la misma importancia que los funcionales y territoriales.



Se trata del instrumento de mayor rango dentro de la planificación sectorial ferroviaria y constituye una palanca fundamental para el cambio de paradigma de la política de transportes que promueve la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030, para adaptarla a la situación presente y a los nuevos retos a los que se enfrenta el sistema de transporte.

Este cambio de paradigma implica avanzar hacia una movilidad sostenible, teniendo en cuenta la necesidad de reducir el consumo energético y descarbonizar la economía en la lucha contra el cambio climático. Asimismo, sitúa al ciudadano y al usuario en el centro de todo el sistema, con especial atención a la movilidad cotidiana.

Entre otros objetivos, la estrategia persigue potenciar la red de transporte de mercancías, los corredores europeos y la interoperabilidad, para crear un espacio ferroviario único en toda la Unión Europea. A su vez, busca corregir las carencias y desequilibrios de la red ferroviaria, donde coexisten infraestructuras muy modernas con otras relativamente obsoletas y tramos al límite de su capacidad con otros claramente infrautilizados.

En este sentido, se han establecido ocho grandes objetivos estratégicos:

1. Potenciar una movilidad urbana y metropolitana sostenible, a través del servicio de Cercanías, e incrementar los niveles de accesibilidad y de cohesión social a través de un sistema ferroviario de calidad.
2. Mejorar el mantenimiento de la totalidad de la red para evitar su descapitalización y aumentar la fiabilidad, el confort y la seguridad del transporte ferroviario.
3. Posibilitar la sostenibilidad económica de la red ferroviaria primando la eficiencia en la aplicación de los recursos.
4. Garantizar la interoperabilidad nacional e internacional con el desarrollo de los corredores TEN-T, e impulsar actuaciones en favor del transporte intermodal.
5. Impulsar el tráfico ferroviario de mercancías, poniendo en valor su sostenibilidad medioambiental, mejorando su productividad y desarrollando nuevas fórmulas de gestión y explotación.
6. Potenciar la seguridad operacional en el transporte ferroviario mediante la aplicación de medidas encaminadas a la mejora de la explotación y a la reducción de la accidentalidad.



7. Fomentar la digitalización del transporte y la innovación, para garantizar una movilidad conectada.
8. Fortalecer la sostenibilidad ambiental de todo el sistema ferroviario.

Así, la finalidad es favorecer que la política inversora optimice los recursos y el aprovechamiento de las infraestructuras existentes y priorice los planes e inversiones en aquellas actuaciones que beneficien al mayor número posible de usuarios, sean eficientes y aumenten la cohesión social.

Si bien con menos protagonismo que en planes anteriores, también se prevé que continúe el desarrollo de la red de alta velocidad, de manera que se puedan completar corredores y poner en valor las inversiones ya realizadas, además de terminar de desarrollar los corredores europeos. Además, se prevé una mejora en el mantenimiento de la red que permita el incremento de la fiabilidad, la calidad y la seguridad de la red, además de tener en cuenta la variable ambiental desde la fase de planificación de cada actuación.

Marco normativo

Con esta aprobación se cumple con lo establecido en la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario, que a su vez traspone la Directiva 2012/34/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un espacio ferroviario único europeo. Su elaboración también estaba prevista tanto en la mencionada Estrategia de Movilidad, como en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, siendo una de las reformas incluidas dentro de la componente 6, Movilidad sostenible, segura y conectada.

La Estrategia Indicativa ha sido objeto de una Evaluación Ambiental Estratégica, proceso durante el que se sometió a información pública (BOE de 27 de noviembre de 2021) y ha obtenido Declaración Ambiental Estratégica por Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del 17 de agosto de 2022 (BOE de 22 de agosto de 2022).

La versión aprobada puede consultarse en la página web del ministerio.

<https://www.mitma.gob.es/ministerio/proyectos-singulares/prtr/transporte/estrategia-indicativa-ferroviaria>



MINISTERIO
DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU





Nota de prensa

CORREO ELECTRÓNICO
mitma@mitma.es

Página 4 de 4

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.mitma.es

Síguenos en:  [@mitmagob](https://twitter.com/mitmagob)  [Galería de imágenes](#)

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02